UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 08 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído N° 3079-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 2644-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 001958-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 2330-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 981-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando N° 540-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando Nº 443-2024-UNSCH-FCA-EPA de la Escuela Profesional de Agronomía sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para a gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 540-2024-UNSCH-FCA, de fecha 29 de octubre de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, matriculados en las asignaturas de IR-554 Hidrología Aplicada, PV-550 Agricultura Orgánica y PA-552 Producción de Aves, con el itinerario Ayacucho - Chincha - Lima - Huaral - Trujillo - Chiclayo - Cajamarca - Ayacucho, a partir del 10 al 19 de noviembre de 2024, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 510-2024-UNSCH-FCA-CF, de fecha 28 de octubre de 2024;

Que, con Memorando N° 981-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 05 de noviembre de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Memorando N° 001958-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2024-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas IR-554 Hidrología Aplicada, PV-550 Agricultura Orgánica y PA-552 Producción de Aves, con el itinerario de Ayacucho - Chincha - Lima - Huaral - Trujillo - Chiclayo - Cajamarca - Ayacucho, a partir del 10 al 19 de noviembre de 2024, bajo la responsabilidad de los docentes Lurquín Marino Zambrano Ochoa y Walter Augusto Mateu Mateo, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores Josesme Leiva Palomino y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 -
RECTOR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	BAUTISTA BELLIDO, Jhon Rony	01190108
02.	BORDA ÁVALOS, Miqueas	01130045
03.	CALDERÓN ROMERO, Daysi Rocio	01190506
04.	CANCHARI SOLIS, Karina	01051235
05.	CAUTI QUILCARO, Max Humberto	01192102
06.	CERÓN QUISPE, Cristian	01192502
07.	CHOQUECAHUA YUPANQUI, Emerson	01172116
08.	CONDE GALINDO, Jhimy	01172102
09.	CONTRERAS ALARCÓN, Jhon	01192508
10.	CORAS POTOSINO, Jorge Antonio	01192117
11.	CUADROS QUISPE, Brayan Mario	01180119
12.	DE LA CRUZ CABALLA, Yordi	01182111
13.	DE LA CRUZ HUAMÁN, Gil Edison	01172508
14.	DE LA CRUZ HUAMÁN, Roy Wilmer	01180113
15.	DE LA CRUZ ROJAS, Rodolfo Cristian	01192505
16.	DURÁN CIPRIÁN, Emily Ashlley	01192114
17.	FERNÁNDEZ BAUTISTA, Rocío	01192113
18.	GAMBOA ALLCCA, Percy	01170108
19.	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Miriam Brenda	01180302
20.	GUTIÉRREZ VÁSQUEZ, Jhon Alex	01190502
21.	HERRERAS DÁVILA, Dafnee Indira	01190507
22.	HUAMÁN GUILLÉN, José Luis	01172502
23.	HUAMÁN SANTI, Ronaldo	01172106
24.	HUARIPAUCAR MALDONADO, Yudith Esther	01182118
25.	INFANTE SAUÑE, Leydi	01183300
26.	INFANZÓN QUISPE, Robinson Vicente	01180504
27.	MARTÍNEZ ALANYA, Ronald Erick	01170111
28.	MAULI CAVEZAS, Lubia	01192510
29.	MENDOZA GÓMEZ, Miguel Ángel	01180108
30.	MUCHA PACHECO, Betzaida	01180506
31.	OCHANTE ARANGO, Jesús Wilfredo	01192104
32.	PALOMINO SANTIAGO, Jheferson Freddy	01192112

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2024-UNSCH-R

33.	REGINALDO QUILCA, Aaron Urcisio	01182127
34.	ROSALES GARAY, Damaris	01182102
35.	TACAS GONZALES, Junior Solano	01193202
36.	TORRE NAJARRO, Carol Milagros	01180118
37.	VARGAS PAQUIYAURI, Mariela	01192504
38.	VARO PÉREZ, Ayme Luana	01170103

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		**MONTO (S/)**
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Lurquín Marino Zambrano Ochoa	(S/ 1,500.00)	
	- Walter Augusto Mateu Mateo	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Josesme Leiva Palomino	(S/ 1,500.00)	
	- Cayo Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 38 estudiantes		3,800.00
d)	Combustible		3,993.60
e)	Cochera, peaje, imprevistos		500.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 3,800.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2024-UNSCH-R

ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	Escuela Profesional de Agronomía
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 6,000.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 3,993.60 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos S/ 500.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods